



**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL
EJERCICIO DEL AÑO 2026
DE LA FUNDACIÓN “ARGIMIRO GÓMEZ MARTÍN”**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León, a continuación se señalan las principales magnitudes que se han tenido en cuenta a efectos de la presentación al Patronato de la Fundación del Presupuesto para el año 2026.

A estos efectos, se debe entender por presupuesto, el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el ejercicio del año 2026 y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos, en su doble acepción de presupuesto de operaciones de funcionamiento y el presupuesto de operaciones de fondos, este último en relación con el balance de situación.

Los presupuestos y plan de actuación han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas establecidos en el Plan General Contable y las normas de adaptación del PGC y de información presupuestaria de entidades sin fines lucrativos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En el documento adjunto se recogen separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Fundación.

Se han expresado los ingresos y los gastos presupuestarios en términos de importes a devengar, con un resultado final de equilibrio, teniendo en cuenta la imputación de las operaciones de fondos tal como se señala en el documento presupuestario.

De acuerdo con las premisas anteriores, se pasa a continuación a explicar las magnitudes presupuestarias, en su doble vertiente de ingresos y gastos.

ID DOCUMENTO: T38gm1d21c
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIERREZ RODILLA BERTA MARÍA	12-12-2025 10:47:04
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 10:56:21



**PLAN DE ACTUACIÓN: ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA FUNDACIÓN PARA EL
EJERCICIO DEL AÑO 2026**

OBJETIVOS

Las actividades de la Fundación Argimiro Gómez Martín durante el año 2026, al tratarse de una fundación benéfico-docente y en cumplimiento de sus fines fundacionales, se centran en el otorgamiento de BECAS en sus modalidades de matrícula para estudios de grado y postgrado para alumnos de la Universidad de Salamanca según sus Estatutos fundacionales.

Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán en colaboración con los criterios y las directrices de carácter general de la Universidad de Salamanca en el desarrollo de su Programa Propio de Becas.

DETALLE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

1.- Ayudas Monetarias

Para el ejercicio del año **2026**, la Fundación en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca, tiene previsto destinar para **BECAS** la cantidad de **34.000 euros**, que representa el total disponible (100%) sobre los ingresos totales de la Fundación, una vez deducidos los gastos necesarios para la obtención de tales ingresos.

Con esta aportación al programa general de becas de la Universidad de Salamanca, se estima que se puedan financiar alrededor de **30 Becas** para estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca de Grado y Postgrado que se consideran a todos los efectos como beneficiarios de esta Fundación.

2.- Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno:

No se estiman gastos por este concepto.

3.- Consumos de explotación.

Se ha presupuestado la cantidad de **3.000 euros** para soportar los gastos por compra de bienes para la ejecución de las actividades y demás gastos que, en su caso, correspondiera imputar a cuentas del grupo 60 del Plan General de Contabilidad (PGC).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIERREZ RODILLA BERTA MARÍA	12-12-2025 10:47:04
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 10:56:21





4.- Gastos de personal.

No es previsible realizar gastos en materia de personal, por realizarse la gestión de la Fundación desde la Universidad de Salamanca.

5.- Amortizaciones, provisiones y otros gastos:

Se presupuesta la cantidad de **8.400 euros** para cubrir los gastos por amortización de bienes y provisiones por deterioro del inmovilizado.

6.- Gastos financieros y gastos asimilados:

Se presupuesta la cantidad de **11.500 euros** para hacer frente a los gastos por servicios profesionales de Asesoría Fiscal, Económica y Contable, gastos de Registros, de Notarías, gastos de comisiones y gastos de mantenimiento de la cartera de valores Unicorp Patrimonio, etc.

7.- Gastos Extraordinarios:

Se presupuesta la cantidad de **2.000 euros** para afrontar los gastos extraordinarios que se pudieran imputar a lo largo del año 2026.

DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.- Ingresos de la explotación mercantil:

Se refleja la cantidad de **6.200 euros** en el resultado de explotación de la actividad mercantil. Se estima que dicho ingreso se percibirá por el alquiler de los locales comerciales en la calle Doctor Fleming 7, de Madrid, en régimen de pro-indiviso con otros titulares de las participaciones en los títulos de propiedad (En total la Fundación detenta un 5,521% sobre el total de la participación).

2.- Cuotas de usuarios y afiliados:

No se estima ningún ingreso por este concepto.

3.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

No se estima ningún ingreso por este concepto.

4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado:

No se estiman ingresos por este concepto.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIERREZ RODILLA BERTA MARÍA	12-12-2025 10:47:04
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 10:56:21





5.- Otros ingresos:

No se estima ningún ingreso por este concepto.

6.- Ingresos Financieros. Títulos y Valores.

Los activos líquidos monetarios de la Fundación Argimiro Gómez Martín se encuentran depositados en la entidad bancaria Unicaja Banco, de la siguiente forma:

CARTERA INVERSION UNICORP PATRIMONIO..... 434.000 euros
BONOS CONVERTIBLES (PECOCOS+NECOCOS) (13,80%) 21.966 euros

47.711 Acciones del BBVA depositadas en Unicaja Banco con valor contable a 31/12/2023 de 14.029,52€.

Se estima una cantidad total de **52.700 euros** como ingresos financieros y que deberán corresponder a las rentabilidades esperadas de la cartera de inversión en Unicaja Banco (Unicorp Patrimonio); de los bonos convertibles de Unicaja Banco, así como de los dividendos a percibir por las Acciones del BBVA igualmente depositadas en esta última Entidad, con un rendimiento estimado en período anual en función de los tipos de interés vigentes a la fecha de elaboración de este documento.

7.- Ingresos extraordinarios:

No se estiman ingresos por este capítulo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION
Juan Manuel Corchado Rodríguez
Rector USAL

LA SECRETARIA DE LA FUNDACIÓN
Bertha Gutiérrez Sastre
Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIERREZ RODILLA BERTA MARÍA	12-12-2025 10:47:04
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	12-12-2025 10:56:21

